



CIRCULAR: 30/2019
FECHA: 25/03/2019
ASUNTO: INFORMATIZACIÓN DEL ESTANCO.

Estimados compañeros:

Nos dirigimos a aquellos socios que aún no tengan informatizados sus estancos para informarles de la idoneidad que supone trabajar con un ordenador en nuestros negocios, debido a las múltiples prestaciones que ello conlleva.

Esta sugerencia no es nueva y la hemos repetido en multitud de ocasiones. Pero ahora debemos hacer muchísimo más ahínco debido a las novedades que se nos van a presentar este año.

Como ya sabréis, la trazabilidad del tabaco se va a implantar en España en breve, hecho que tenemos que asumir sin remedio. La gestión de la trazabilidad, sólo si se tiene algún Punto de Venta con Recargo autorizado (PVR), lleva aparejado tener un ordenador con un lector de códigos del tipo que ya llevan muchas cajetillas de tabaco, y no nos referimos al código de barras sino a otro alfanumérico.

Quisiéramos que tomarais conciencia de que sin este sistema de gestión no podremos vender tabaco al PVR. La fórmula administrativa ya se explicará convenientemente, pero insistimos en que aquellos estancieros que no puedan gestionar la trazabilidad del tabaco no lo van a tener fácil.

Es por esto que os recomendamos que atendáis este tema a la mayor brevedad posible, pues para el 20 de mayo el sistema se implantará.

Seguiremos informando de cualquier novedad.

Atentamente.

Secretaría.